

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5008-BL/HO COMPONENTE 3, FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD, PRIORIZANDO LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME N° 05-2026-DAPOI-BID-GESALUD-5008



01-14

OFICIO DE NOTIFICACIÓN

Tegucigalpa M.D.C.09 de abril de 2026

Oficio No.096-2026-SG-TSC

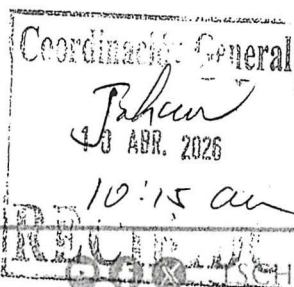
Licenciada
Yosmira Isabel Escobar Castellanos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora Proyecto de Salud
Su despacho

Estimada Licenciada:

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas Notifica a usted, copia debidamente autenticada del Informe **No.05-2026-DAPOI-BID-GESALUD-5008**, correspondiente a la Auditoría a los Estados Financieros del Programa “Apoyo al Sistema Integral de Protección Social” Contrato de Préstamo N° 5008/BL-HO Componente 3, Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, Priorizando los Servicios Maternos Infantiles, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Secretaría de Salud (SESAL), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el cual contiene I tomo.

En tal sentido, con la recepción del presente Informe se oficializa la formal entrega del mismo, para los efectos legales consecuentes.


ABG. LENNI AIDA ORDOÑEZ ORTIZ.
SECRETARIA GENERAL T.S.C.



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5008-BL/HO COMPONENTE 3, FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD, PRIORIZANDO LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA.....	6



02 - 14

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de abril de 2026
Oficio DMJM No.0973/TSC/2026

Licenciada
Yosmira Isabel Escobar Castellanos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD)
Su Oficina.

Señora Coordinadora General:

Adjunto encontrará el Informe No. 05-2026-DAPOI-BID-GESALUD-5008 relacionado con la auditoría a los Estados Financieros del Programa “Apoyo al Sistema Integral de Protección Social” Contrato de Préstamo N° 5008/BL-HO Componente 3, Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, Priorizando los Servicios Maternos Infantiles, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Secretaría de Salud (SESAL), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 222 reformado de la Constitución de la República, 3, 4, 5 (numeral 4), 41, 42, y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de desarrollo (BID).

Como resultado del examen no encontramos situaciones relacionadas con el control interno o incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que den origen a la formulación de hallazgos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente por Ley



C: C//Archivo.



03-14



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5008-BL/HO COMPONENTE 3, FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD, PRIORIZANDO LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Licenciada

Yosmira Isabel Escobar

Coordinadora General

Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD

Su oficina

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Programa “Apoyo al Sistema Integral de Protección Social” Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO componente 3, Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, Priorizando los Servicios Materno Infantiles, ejecutado por la Secretaría de Salud, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 5008-BL/HO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID,) los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas al año 2025 y 2024, Estado de Fuentes y Usos de Fondos por Categorías del Gasto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Programa “Apoyo al Sistema Integral de Protección Social”, Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO componente 3, Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, Priorizando los Servicios Materno Infantiles, por los años 2025 y 2024 han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual del Contrato de Préstamo N° 5008. Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Está práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS”.



base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”.

Base de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD del contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Tribunal Superior de Cuenta y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis -Base Contable y Restricción sobre la Distribución y Uso

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota N° 2 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Programa “Apoyo al Sistema Integral de Protección Social”, Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO. Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Está práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”. Nuestro informe está destinado únicamente para la Secretaría de Salud (SESAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes de la SESAL y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la SESAL en Relación con los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual N° 5.02 Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO. Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Está práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.



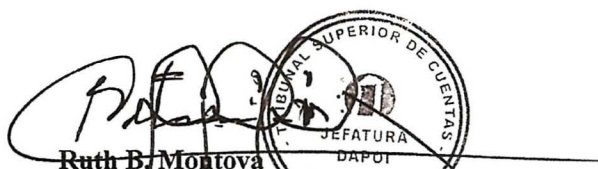
Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

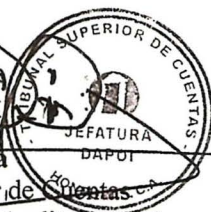
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Secretaría de Salud relacionado con el Programa; y
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Programa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.


Ruth B. Montoya
Tribunal Superior de Cuentas
Departamento de Auditoría en Apoyo a
Organismos Internacionales (DAPOI)
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas
7 de abril de 2026



**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5008-BL/HO COMPONENTE 3, FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD, PRIORIZANDO LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

Descripción	Acumulado al 31/12/2024	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025	Notas
<u>FUENTE DE FONDOS</u>				
Acumulado al inicio del período	-	662,266	-	
Anticipos Fondos BID	<u>2,500,000</u>	<u>700,000</u>	<u>3,200,000</u>	
Total Disponible	2,500,000	1,362,266	3,200,000	4
<u>USO DE FONDOS</u>				
<u>Categorías del Gasto</u>				
Componente 3 Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los servicios Materno Infantil.	<u>1,837,734</u>	<u>1,270,591</u>	<u>3,108,325</u>	
Total, Uso de Fondos BID	1,837,734	1,270,591	3,108,325	6 y 8
Total, Fuente Menos Usos	662,266	91,675	91,675	
<u>Disponible en Bancos</u>				
Cuenta Especial N° 11101-20-000933-3	662,265	91,517	91,517	3
Diferencia	-1	-158	-158	



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5008-BL/HO COMPONENTE 3, FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD, PRIORIZANDO LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

Descripción		Presupuesto (Nota 11)	Acumulado al 31/12/2024	Inversiones del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025(Nota 6 y 8)
		Fondos BID	Fondos BID	Fondos BID	Fondos BID
Componente 3	Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los servicios Materno Infantil	5,000,000	1,837,734	1,270,591	3,108,325
Total		5,000,000	1,837,734	1,270,591	3,108,325

08-14



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5008-BL/HO COMPONENTE 3, FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD, PRIORIZANDO LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El 29 de junio de 2020 el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo N° 5008/BL/HO por un monto de US\$59,200,000.00.

El objetivo del Programa es mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, así como promover su generación de capital humano.

Para alcanzar el objetivo antes indicado, el Programa comprende los siguientes componentes:

Componente 1

Programa Bono Vida Mejor por un monto de US\$44,200,000;

Componente 2

Fortalecimiento de la oferta de los servicios educativos, priorizando el Tercer Ciclo por un monto de US\$5,000,000;

Componente 3

Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, priorizando los servicios maternos infantiles, por un monto de US\$ 5,000,000;

Bajo este componente se ampliará el acceso a servicios de salud mediante el financiamiento del modelo de gestión descentralizada (MGD) de salud de Honduras en los municipios a que se refiere el párrafo 4.01 del Anexo del Convenio de Préstamo, esto es, la contratación de gestores que reciben un pago per cápita para la prestación de un conjunto de intervenciones de primer nivel de atención, vinculado al logro de indicadores de acceso, cobertura y calidad, priorizando los servicios materno infantil, por medio de la firma de convenios de gestión plurianuales. Los gestores descentralizados contratan personal de salud, compran insumos y medicamentos para la prestación del servicio y organizan Equipos de Salud Familiar (ESFAM), que realizan actividades como visitas domiciliarias y acciones de prevención y promoción en la comunidad. Se financiará apoyo técnico a la Secretaría de Salud (SESAL) para fortalecer el monitoreo y evaluación de estos servicios.



De igual manera, bajo este componente se financiará: (i) la capacitación de los ESFAM, para fortalecer la promoción y atención en salud, asegurando un enfoque intercultural y de género e investigación de los sistemas de salud tradicionales y las prácticas y conocimiento de los pueblos indígenas que servirá como insumos para la capacitación; (ii) la capacitación de los ESFAM para desarrollar competencias en la identificación y rehabilitación de personas con discapacidad; (iii) la adquisición de equipos médicos básicos (compra de ultrasonidos móviles y fijos, entre otros) para los establecimientos de salud beneficiarios, como la contratación de servicios de telemedicina, la compra de micronutrientes utilizados por la Iniciativa Salud Mesoamérica; (iv) una auditoría; y, (v) la contratación de consultores de apoyo a la Unidad Ejecutora en la SESAL que ejecutará este componente del Programa.

Componente 4

Ordenamiento del Piso de Protección Social, por un monto de US\$2,000,000; y

Administración, Auditoría y Evaluación US\$3,000,000.

Los fondos de los componentes 1,2,4; y el de administración, auditoría y evaluación son ejecutados por otro Organismo Ejecutor. En la Secretaría de Salud solamente se ejecuta el componente 3 “Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, priorizando los servicios maternos infantiles”.

Costo del Programa

En el Programa el costo original del financiamiento asciende a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$59,200,000), como se detalla a continuación:

Componentes		Fondos BID	Total BID
Componente 1	Programa de Vida Mejor.	44,200,000	44,200,000
Componente 2	Fortalecimiento de la oferta de los servicios educativos, priorizando el tercer ciclo.	5,000,000	5,000,000
Componente 3	Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, priorizando los servicios maternos infantiles.	5,000,000	5,000,000 (*)
Componente 4	Ordenamiento del Piso de Protección Social.	2,000,000	2,000,000
	Administración, Auditoría y Evaluación.	3,000,000	3,000,000
Total		59,200,000	59,200,000

Ver nota N° 11

(*) Fondos ejecutados por la SESAL.

Ejecución del Programa

La Secretaría de Salud (SESAL) es el Organismo Ejecutor del componente 3, “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los Servicios Maternos Infantiles” de acuerdo a lo estipulado en el contrato de préstamo, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD).



Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad

Los estados financieros del “Programa Apoyo al Sistema Integral de Protección Social” componente 3, “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los Servicios Maternos Infantiles” del Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por la Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD) sobre la base contable de efectivo, mediante el cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando se reciben y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

Unidad Monetaria

Las transacciones del “Programa Apoyo al Sistema Integral de Protección Social” componente 3, “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los Servicios Maternos Infantiles” del Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO, se registran en dólares estadounidense (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

Bienes del Programa

Los bienes adquiridos, se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra como gasto en la categoría de inversión correspondiente. En la contabilidad no se contempla el registro de depreciación de dichos activos.

Nota 3. EFFECTIVO DISPONIBLE

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)

Disponible en Bancos	AI 31/12/2025	AI 31/12/2024
Cuenta Especial N° 11101-20-000933-3 (Banco Central de Honduras)	91,517	662,265
(-) Efectivo Disponible según el Estado de Fuentes y Usos de Fondos	91,675	662,266
Diferencia (*)	-158	-1

(*) Diferencial cambiario



Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2025 el total de anticipos recibidos del BID asciende a US\$3,200,000 de los cuales se han justificado US\$2,267,804, quedando al 31 de diciembre de 2025 un saldo de anticipos pendientes de justificar por US\$932,196, como se muestra a continuación:

N°	ANTICIPOS			JUSTIFICACIONES				Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar (US\$)
	Fecha	Realizados Según Registro BID (US\$)	Recibidos Según Registros GESALUD (US\$)	N°	Fecha	Recibidas Según Registros BID (US\$)	Realizadas Según Registros de GESALUD (US\$)	
1	17/03/2021	1,000,000	1,000,000	-	-	-	-	1,000,000
-	-	-	-	2	22/09/2023	459,635	459,635	540,365
-	-	-	-	3	16/04/2024	355,840	355,840	184,525
4	24/04/2024	1,500,000	1,500,000	-	-	-	-	1,684,525 (1/)
-	-	-	-	5	08/07/2025	1,452,329	1,452,329	232,196
6	08/07/2025	700,000	700,000	-	-	-	-	932,196 (2/)
Total Anticipos		3,200,000	3,200,000	Total, Justificaciones		2,267,804	2,267,804	932,196

(1/) Anticipos pendientes de justificar al 31/12/2024 (Ver Nota N° 5)

(2/) Anticipos pendientes de Justificar al 31/12/2025 (Ver Nota N°5)

Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID se detalla a continuación:

Descripción	Al 31/12/2025	Al 31/12/2024
	Monto US\$	Monto US\$
Gastos ejecutados pendientes de justificar	840,521	1,022,259
Efectivo disponible en la Cuenta Especial (Ver Nota 3)	91,517	662,265
(+/-) Diferencial cambiario	158	1
Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar (ver nota 4)	932,196	1,684,525

Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el saldo de los desembolsos efectuados reflejado en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos por Categorías del Gasto concilia con el saldo del Estado de Inversiones por Estructura de Convenio, como se detalla a continuación:



Descripción	Al 31/12/2025 US\$	Al 31/12/2024 US\$
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto	3,108,325	1,837,734
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio	3,108,325	1,837,734
Diferencia	-	-

7. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se pagaron con fondos BID las siguientes adquisiciones de bienes y servicios:

Descripción	Del 1/1 al 31/12/2025		AL31/12/2024	
	Nº de Procesos	Monto Pagado US\$	Nº de Procesos	Monto Pagado US\$
Consultorías	1	372,677 (*)	15	624,367
Bienes	4	86,057	1	153,796

(*) Durante el período se realizó un (1) proceso nuevo de consultorías por US\$9,108, la diferencia de US\$363,569 corresponden a pagos por continuidad de servicios profesionales.

Nota 8. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la inversión del Programa en el componente 3 se realizó de la siguiente manera:

Componente 3	Acumulado al 31/12/2024	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025
Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los Servicios Materno Infantil.	1,837,734	1,270,591	3,108,325
Total	1,837,734	1,270,591	3,108,325

Nota 9. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los desembolsos efectuados por objeto de gasto, se realizaron de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Acumulado al 31/12/2024	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025
Consultorías	624,367	372,677	997,044
Servicios No Personales	219,920	177,037	396,957
Viáticos	94,247	39,039	133,286
Materiales y Suministros	188,500	44,436	232,936
Transferencias a Gestores	556,904	551,345	1,108,249
Bienes	153,796	86,057	239,853
Total	1,837,734	1,270,591	3,108,325



Nota 10. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre 2024, según los registros contables del Programa con el documento OPS-1 del BID en el componente 3, se muestra a continuación:

Componente 3	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS- 1 del BID US\$	Diferencia US\$ (*)	Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS- 1 del BID US\$	Diferencia US\$ (*)
Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los Servicios Materno Infantil.	3,108,325	2,267,804	840,521	1,837,734	815,475	1,022,259
Total	3,108,325	2,267,804	840,521	1,837,734	815,475	1,022,259

(*) Gastos pendientes de justificar (Ver Nota N° 5)

Nota 11. PRESUPUESTO

El presupuesto original del convenio para las actividades del Componente 3, “Fortalecimiento de la Oferta de Salud, priorizando los Servicios Maternos Infantiles” fue de US\$5,000,000, al 31 de diciembre de 2025 no hubo modificaciones.

Nota 12. CONTINGENCIAS

Como resultado de las operaciones del “Programa Apoyo al Sistema Integral de Protección Social” Contrato de préstamo N°5008-BL/HO componente 3, no existen litigios y demandas interpuestas ante los Tribunales de Justicia en contra de la Secretaría de Salud.

Nota 13. EVENTOS SUBSECUENTES

En la presente auditoría no existen eventos subsecuentes que reportar.

